



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65658

15/10/2021

162612

AUTOR/A: ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene como misión esencial garantizar la protección de los derechos de las personas trabajadoras prestando especial atención a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las personas inmigrantes.

El Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para los años 2021-2023, aprobado por el Consejo Rector de este Organismo Estatal, incluye entre sus objetivos prioritarios garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables para todas las personas trabajadoras y luchar contra todo tipo de abuso y fraude en materia laboral, así como aflorar el trabajo no declarado y mejorar la protección de las personas que son objeto de trata de seres humanos con fines de explotación laboral.

En relación con estos objetivos, el Plan Estratégico prevé actuaciones para mejorar la protección de los trabajadores inmigrantes en España. A tal efecto, se desarrollará un plan de protección de sus derechos laborales en España, que tendrá como experiencia piloto a la comunidad rumana en España.

Por otra parte, el presupuesto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es único, y no se divide para las diferentes materias, acciones o campañas. Por ello, no hay una partida presupuestaria específica destinada a reforzar la Inspección de Trabajo en el ámbito rural.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto servicio público encargado de la vigilancia y control de las normas del orden social, es un instrumento fundamental para garantizar los derechos laborales. Y lo es aún más, si cabe, en un contexto económico y social que, debido a la irrupción de la pandemia global, exige y requiere mejorar sus capacidades de actuación. Los dos primeros ejes del citado Plan Estratégico de la



Inspección de Trabajo y Seguridad Social para los años 2021-2023 se orientan a dicha finalidad y contemplan un amplio abanico de medidas, tanto operativas como normativas, que transitan en dicho sentido.

Madrid, 08 de noviembre de 2021